

DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA METODOLÓGICA - “MESAS TEMÁTICAS Y POBLACIONALES” EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS DE CHAPINERO.

INTRODUCCIÓN

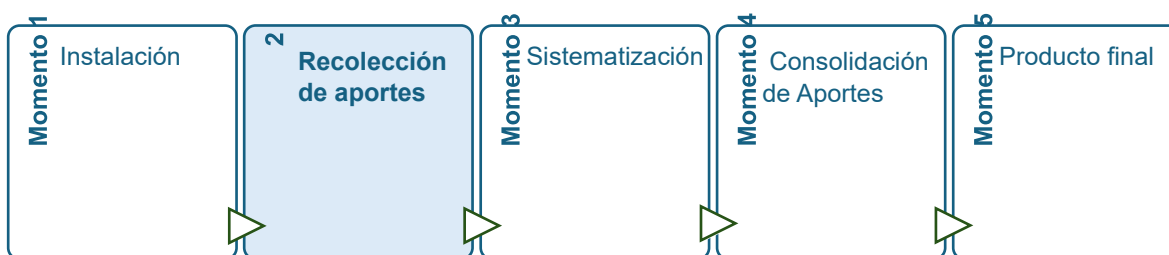
La Administración Distrital y Local, obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, busca convocar la participación alrededor de un proyecto de ciudad y localidad, que a su vez permita integrar las particularidades y dinámicas propias de los territorios, reconociendo la importancia de vincular de manera amplia las diferentes voces de la ciudadanía, en la identificación de problemáticas y necesidades concretas; así como, aportes que permitan definir la respuesta institucional requerida desde la configuración de un gobierno de proximidad.

En tal sentido, los Encuentros Ciudadanos son concebidos como espacios de participación, que propician la discusión, elaboración de aportes y priorización de problemáticas y soluciones que, en el marco de una visión de desarrollo local brindan una orientación estratégica del territorio que permite guiar la formulación de los Planes de Desarrollo Local. Si bien, son y deben ser un espacio abierto a la pluralidad y la particularidad de intereses y posiciones ciudadanas, también son espacios de construcción colectiva que promueven el interés general y la construcción de consensos. Los Encuentros Ciudadanos son espacios que permiten a la ciudadanía informarse, consultar, cocrear y concertar sobre los asuntos públicos, además de fortalecer capacidades locales para la discusión y concertación de intereses, que derive en una visión conjunta del territorio en función de atender necesidades que resultan prioritarias en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales definidas por el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Ahora bien, el literal b, del artículo 26 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, señala como atribución de los Consejos de Planeación Local: “*Fijar la metodología de los Encuentros Ciudadanos y concertar con la administración su correcta ejecución.*” En el marco de nuestras competencias, y en coherencia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, el Decreto 580 de 2023, en la Circular 006 de 2024, y el Acuerdo Interno 001 “Reglamento Interno Del Consejo De Planeación Local De Chapinero CPL 2024-2027”, presentamos la metodología construida y definida para las “mesas temáticas y poblacionales” en el marco de los Encuentros Ciudadanos. Para la implementación de esta metodología se deben acordar las responsabilidades interinstitucionales de la Alcaldía Local de Chapinero y del Consejo de Planeación Local para la consolidación de capacidades logísticas, técnicas, administrativas, de insumos requeridos, entre otros. Para esto, se deberá conformar el equipo técnico establecido en la circular 006 de 2024, bajo el marco establecido por el Acuerdo Distrital 878 de 2023. Así mismo, se deben orientar las acciones bajo los enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial.

I. ALCANCE DE LA METODOLOGÍA

La presente metodología se construyó, se nutrió, se delibero y aprobado por parte del Consejo de Planeación Local de Chapinero como la estrategia apropiada para el desarrollo del ejercicio de participación ciudadana en los términos del Acuerdo Distrital 878 de 2023. Esta busca facilitar el proceso de recolección de aportes ciudadanos durante el desarrollo de las mesas temáticas señalado como “*Momento 2. Recolección de Aportes*” en la Circular Conjunta 006 de 2024. Para el caso específico de las mesas de trabajo y mesas de concertación, estas deberán seguir los lineamientos y orientaciones metodológicas establecidos en la Circular Conjunta 006 de 2024.



1.1. Mesas temáticas y Poblacionales.

Las mesas temáticas se constituyen como un primer espacio de participación que permite identificar los problemas de la localidad y generar aportes para dichas problemáticas. La participación en las mesas posibilita discutir, intercambiar ideas, compartir información y trabajar de manera colaborativa para abordar problemas y desarrollar soluciones sobre temas que son de interés común.

A continuación, se presentan las: 1) Mesas temáticas, y 2) Mesas Poblacionales/Diferenciales

<i>Consejo de Planeación Local de Chapinero - CPL</i>	
<i>Encuentros Ciudadanos 2024</i>	
<i>Mesas Temáticas</i>	<i>Mesas Poblacionales</i>
<i>1</i>	Bogotá Avanza Segura
<i>2</i>	Bogotá Confía en su Bien-estar
<i>3</i>	Bogotá Confía en su Potencial
<i>4</i>	
	Juventud y Comunidad Estudiantil
	Sectores LGBTTIQ+
	Bienestar y Cuidado Animal
	Peatones

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

	Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Salud Integral y Naturaleza
5	Bogotá Confía en su Gobierno	Entro otras que se organicen y/o demanden la ciudadanía
6	Mujer, Género y Cuidado	

- Las mesas por poblacionales/diferenciales se instauran para garantizar una pluralidad de aportes, promoviendo la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales, posibilitando la heterogeneidad de intereses que enriquece la discusión y la planeación Local de Chapinero.
- La persona “Relator” de cada mesa, estará designada por parte de la Alcaldía Local.
- La persona “Moderadora” de cada mesa, estará designada por parte del Consejo Local de Planeación.
- Cada mesa deberá tener por lo menos dos (2) representantes del Consejo de Planeación Local y se propenderá por tener paridad de género en las mismas.

Adicionalmente, cada espacio de mesa temática que se programe deberá contar con la presencia del referente temático y de un profesional del equipo de planeación de la Alcaldía Local. Además, deberá invitarse al sector competente del nivel central para que asista y apoye el proceso conforme lo señala el art. 32 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

La programación de las mesas temáticas deberá ser coordinada y consolidada con la Alcaldía Local para garantizar los recursos necesarios para su desarrollo. Entablando una comunicación efectiva y asertiva con el Consejo de Planeación Local- CPL.

1.2. METODOLOGÍA “TRANSFORMANDO CHAPINERO”

Esta metodología se basa en la premisa de utilizar metáforas como un medio para desarrollar ideas creativas y transformadoras, con capacidad para cambiar esquemas mentales frente a la manera como se aborda la discusión (Rodríguez J. 2022). Por lo tanto, su base es una metáfora de la cartografía territorial de Chapinero, como un cuerpo en situación de enfermedad, en la cual se identifican cuáles son las: 1) Situaciones crónicas y críticas, 2) Situaciones graves y 3) Situaciones leves (fácil resolución). Aludiendo a historias, necesidades y perspectivas que se pueden presentar en la localidad, acercando a las personas a las situaciones problemáticas que requieran una mejora de la Localidad.

Para ahondar en una situación problemática, y cuyo diseño prioriza que los diferentes actores puedan expresar sus dolores, necesidades y perspectivas, será imprescindible el cumplimiento de las siguientes normas/reglas del espacio:

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

- Sin sentirse cohibidos.
- Sin sentirse ajenos a las temáticas que se abordan.
- Sin sentir que son juzgados o señaladas sus opiniones.
- Sin violentar ni denigrar la integridad de las demás personas.
- Con libertad de expresión.
- En un espacio de confianza.
- De formas menos racionales.

Así también, esta metodología facilita la compilación, integración y análisis de la información, que debe realizarse de manera muy rápida por parte del “Equipo Sistematizador”- Alcaldía Local para dar cumplimiento a los tiempos normativos del ejercicio, y a su vez, fortalece la incidencia de aportes ciudadanos claros, oportunos y precisos en las decisiones que se tomen para la formulación del Plan de Desarrollo Local.

2. ABORDAJE TÉCNICO

A continuación, se presenta la ficha técnica de la metodología:

MESAS TEMÁTICAS Y POBLACIONALES ENCUENTROS CIUDADANOS	
<i>Metodología</i>	Cualitativa Inductiva
<i>Método/Herramientas</i>	Transformando CHAPINERO
<i>Implementación</i>	Presencial y Virtual

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

<p align="center">Recursos Humanos</p>	<p>Una (1) persona moderadora por mesa temática y Poblacional. Una (1) persona relatora por mesa temática y mesa Poblacional. Una/Un (1) Edilesa/Edil de la Junta Administradora Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se propende contar con un alto número de personas por cada mesa, con una expectativa de 15, pero respondiendo a la convocatoria y dinámica del espacio, se iniciará el desarrollo de la metodología con las personas presentes. - Para el estudio de aforo, capacidad logística y técnica, el CPL junto con la Alcaldía local, permanecerán en constante monitoreo y evaluación de la inscripción, relaciones estratégicas y comunicaciones, para determinar y responder de manera oportuna a las situaciones presentadas. - Los espacios presenciales y virtuales, deberán contar con todas las garantías integrales en su acceso, comunicación, herramientas y capacidades (conexión, computador, presentador) para el desarrollo óptimo de los encuentros.
<p align="center">Recursos físicos y logísticos</p>	<p>Presencial (por espacio de trabajo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero o papel para cartelera. • Marcadores. • Figuras de la silueta de la localidad. • Post it. • Esferos. • Mesas móviles. • Sillas móviles. • Formato de relatoría. <p>- Importante clarificar y darle trazabilidad a los insumos ya radicados y solicitados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de recolección de aportes individuales. • Computador o tablet. <p>Virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlace de reunión virtual. • Salas de reunión virtual dentro de la reunión general. • Tablero virtual. • Computador. <p>Formato de relatoría y formato de recolección de aportes individuales.</p>

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

<i>Espacios</i>	1 salón o sala virtual por mesa temática
<i>Dirigido a</i>	Toda la Ciudadanía de Chapinero, grupos poblacionales y/o sectores sociales (teniendo en cuenta el Aforo que permita el espacio físico).
<i>Objetivo</i>	Concretar las problemáticas y necesidades locales que puedan priorizarse en la formulación del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.
<i>Duración</i>	3 horas (máximo)

3. PROCESO METODOLÓGICO

Las mesas de trabajo estarán divididas por temas y subtemas, los cuales serán socializados posteriormente por parte de la Administración Local. A continuación, se presentan las actividades que hacen parte del proceso metodológico:

I. Apertura.

En este momento se presentará:

- Pedagogía y sensibilización de la instancia de Participación “Consejo de Planeación Local” como su conformación.
- Objetivo y alcance del espacio.
- Productos esperados del Encuentro Ciudadano.
- Alcance y objetivo de cada mesa temática.
- Diagnóstico del tema general del encuentro, un diagnóstico con relación a las competencias locales, cartografía del IDPAC u otra información que se considere pertinente.
- Competencias del ámbito local, respecto el tema que se abordará (hacer énfasis en que la discusión será en el marco de las competencias locales).
- Metodología a aplicar y reglas del ejercicio.

Duración: 15-20 minutos.

Responsable: Alcaldía local y CPL.

II. Presentación y elección de subtemas.

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

Se dan a conocer a los y las participantes las “Mesas temáticas y poblacionales” a trabajar en el encuentro, se hace la elección ciudadana de participación específica y se organizan las conformaciones de las mesas bajo un dialogo plural, diverso e intergeneracional, que permitan reconocer esa representatividad por cada mesa.

Duración: 10 minutos.

Responsable: Alcaldía local y CPL.

III. Presentación en las mesas.

En esta primera actividad se realiza una breve presentación de los actores y sus roles. En este punto es importante iniciar con dinámicas que relajen el ambiente y permitan reacomodar pensamientos de prevención y prejuicios de la actividad que puedan traer la ciudadanía.

Duración: 10 minutos.

Responsable: Alcaldía Local.

IV. Dinámica de Rompe-Hielos.

Para fomentar y construir un espacio de confianza, reconocimiento colectivo y de tejido social, cada encuentro iniciara con una actividad sencilla, clara y transformadora que permita entablar una comunicación, construcción y aprendizaje entre la ciudadanía participante.

Duración: 10-15 min.

Responsable: CPL y Alcaldía.

V. Desarrollo de la metodología.

Una vez conformadas las mesas de trabajo el moderador establecerá las reglas de trabajo y pondrá en marcha los pasos del ejercicio a través de 3 momentos:

MOMENTOS	DESCRIPCIÓN
<p>Momento 1. Identificación de síntomas</p>	<p>Se solicita a los participantes escribir en máximo 3 post-it las enfermedades/problemas relacionados con el tema de la mesa y pegarlos en el mapa de la localidad, como nuestro cuerpo a intervenir. En este momento se busca identificar la problemática a través de los síntomas e intervenciones necesarias, bajo una clasificación semafórica desde el sentir ciudadano (causas y consecuencias):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Post-it Rojo: Para situaciones crónicas y críticas – urgentes. - Post-it Amarillo: Para situaciones Graves- importantes. - Post-it Verde: Para situaciones leves. <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>¿Qué tipo de malestar identifica en su localidad y cómo se manifiesta?</i> <p><i>Duración:</i> 10 minutos.</p>
<p>Momento 2. Identificación del diagnóstico principal</p>	<p>Se realiza una discusión a partir de la información anterior para definir el problema central. La persona moderadora guiara la discusión con base en la información consignada en los post-it, y bajo la urgencia-importancia de las enfermedades/problemas a solucionar.</p>

	<p>Agrupando los aportes que son repetitivos, representativos, expresan una naturaleza homogénea o que requieren sintetizar y unificar su contenido. Esto debe quedar registrado por la persona moderadora en el tablero o cartelera, especificando la síntesis de la agrupación.</p> <p>Se trata de lograr un acuerdo entre los asistentes que permita enunciar la enfermedad urgente/importante central frente al tema que se está abordando. Se recomienda que se sea entre 1 y 2 problemas, teniendo en cuenta que cada uno de estos requiere un tiempo estimado para su discusión.</p> <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿Cómo se denomina ese malestar?</i> <p><i>Duración:</i> 30-40 minutos.</p>
<p>Momento 3. Identificación de Tratamientos/soluciones/necesidades de intervención para la inversión local.</p>	<p>En este punto se debe determinar por consenso cuáles son las principales necesidades de intervención, dadas como tratamiento para la enfermedad. Para abordar la enfermedad/el problema (se recomienda consolidar entre 3 y 5 necesidades). La persona moderadora será la encargada de retomar la síntesis de la agrupación de los síntomas identificados (momento 2) y a partir de esa información guiar a la ciudadanía para plantear las necesidades de inversión.</p> <p>Aquí, se generara una clasificación semafórica de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Post-it Rojo: De inversión y competencias locales.- Post-it Verde: Acuerdo de voluntades entre la ciudadanía.- Post-it Amarillo: De Inversión del distrito y nación.

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

	<p>Estas respuestas, deberán ser pegada en la cartulina y/o tablero de apoyo.</p> <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿Qué síntoma trataría y cómo lo haría?</i> <p><i>Duración:</i> 20 minutos.</p>
--	---

VI. Cierre.

Para finalizar el ejercicio el moderador realiza una recapitulación del proceso, resaltando los acuerdos logrados. En la relatoría y sistematización se toman los datos de puntos específicos que hayan sido mencionados. El formato o instrumento de la relatoría de las mesas será entregado por parte de la Administración Distrital.

Para el cierre de cada mesa temática y poblacional es importante que se postulen y se elijan los/las delegados/delegadas para las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en la siguiente fase de los encuentros ciudadanos, procurando la paridad de género.

Duración: 15 minutos.

Responsable: Moderador.

4. ROLES

ROL	RESPONSABLE
Moderador	Consejero y/o consejera del CPL con apoyo del IDPAC.
Relator	Profesional del área de planeación o referentes temáticos de la Alcaldía Local.
Participantes de las mesas	CPL, JAL, instancias y ciudadanía en general.

Consejo De Planeación Local de Chapinero, CPL 2024-2027

Desarrollo del Encuentro Ciudadano	CPL y Alcaldía Local.
Asistencia técnica a las mesas	Referentes sectoriales de nivel central y referentes temáticos de la Alcaldía Local.

5. CONSIDERACIONES FINALES

- Sera crucial el trabajo coordinado, integral y organizado por parte de todos los actores institucionales y del CPL, para lograr los mejores resultados idóneos en este proceso de participación.
- Es imprescindible la ruta y estrategia de comunicación, difusión, y de información/sensibilización para tener una convocatoria exitosa, organizada y movilizadora.

Estaremos muy atentos ante cualquier información y/o solicitud al correo Cplchapinerold2@gmail.com

Cordialmente,

Andrés Camelo Garzón
Presidente CPL – Chapinero

Elsa Rey
Vicepresidenta- CPL

Lilambrita
Secretaria General- CPL